



Intendencia Departamental de Florida
Dirección de Abastecimientos



ACLARACION 3.

LICITACION PUBLICA Nº 001/2020 Expediente. 2018-86-001-02131

CONSULTAS

- 1- En el objeto del llamado, igual que en el anterior, se establece la construcción de hasta 13 viviendas, pero en el grafico en los recaudos figuran 10 viviendas. Agradecemos aclarar el alcance del llamado.
- 2- En aclaración anterior se establece que se pueden utilizar tipo ISOPANELES como cerramiento verticales exteriores pero con revestimiento que no permita dejar el panel visto. Esa indicación que no sea visto el mismo corresponde tanto a ala parte externa como a la parte interna de la vivienda, no es así?

RESPUESTAS:

- 1- Ver respuesta 1 de la ACLARACION 2
- 2- En todos los casos se debe de cumplir las normativas locales, para frontales la norma especifica que no se debe dejar chapa vista ,en los demás casos el uso de isopanel será elección del proponente y será evaluado en relación calidad, precio y estética.